

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### NOTARÍA DE DOÑA MARTA CABELLO DE ALBAMERINO

#### **Anuncio de la Notaría de doña Marta Cabello de Alba Merino, Notario de Illescas, sobre subasta de finca por venta extrajudicial**

Doña Marta Cabello de Alba Merino, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas, calle Constitución, número 2-A, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Constitución, número 2-A, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.—Número dos. Vivienda terminada, situada en planta primera del edificio en la calle del Carmen, número 19, de Las Ventas de Retamosa. Tiene una superficie construida de ciento trece metros y cinco decímetros cuadrados y útil de ciento tres metros y veinticinco decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño y tres dormitorios y dos terrazas.

Linda al frente, calle Carmen; izquierda entrando, en proyección vertical, Félix de León; derecha entrando, en proyección vertical, Manuel Sánchez y Angelita Vázquez, y fondo, patio. Cuota: Treinta y nueve por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, al tomo 2.210, libro 47, folio 13, finca 3.325, inscripción sexta.

Procedimiento y condiciones de la subasta de la finca: Se señala una única subasta para el día 16 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, en mi Notaría.

El tipo base es de doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con dos céntimos (238.488,02 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en la cuenta número 0182-0883-12-0201604330 de la Entidad Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Illescas a 12 de noviembre de 2013.—La Notario, Marta Cabello de Alba Merino.

*N.º I.-10564*